



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



1

SOLICITUD DE LA NECESIDAD



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

	COMUNICACIONES	IF-GJ-004
		Versión 1
		30/10/2020

IND – 233
Arauca, 6 de julio de 2026

Señores:
COORDINADORES DE DEPORTE MUNICIPAL
E.S.M

ASUNTO: Información Calendario Fase Departamental - Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar oficialmente el cronograma para la Fase Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026, la cual tendrá como sede el municipio capital, Arauca, durante el mes de agosto del presente año. Con el fin de garantizar una correcta logística y organización de las delegaciones participantes, se establecen las siguientes fechas para las disciplinas deportivas:

Cronograma de Competencias:

Fechas	Disciplinas Deportivas
12 al 14 de agosto 2026	Futsala (Prejuvenil), Futsalón (Juvenil), Baloncesto (Prejuvenil - Juvenil).
14 al 16 de agosto 2026	Voleibol (Prejuvenil – Juvenil), Fútbol (Prejuvenil - Juvenil).
19 al 21 de agosto 2026	Ajedrez, Atletismo, Natación, Tenis de Mesa (Infantil – Prejuvenil – Juvenil); Patinaje, Ciclismo (Prejuvenil); Taekwondo (Prejuvenil - Juvenil); Boxeo (Juvenil).

Se solicita a cada coordinación municipal realizar el cargue y promoción en plataforma NOASUITE de los documentos requeridos de cada uno de los deportistas/entrenadores clasificados a la Fase Departamental una vez culminen el desarrollo de la Fase Municipal. A su vez, es de carácter obligatorio el envío de la resolución de participación debidamente diligenciada y firmada por el titular del área de deportes, la mencionada se recepcionará hasta el día 28 de julio del presente año al correo electrónico: gobernacionaraucainder@gmail.com.

	COMUNICACIONES	IF-GJ-004
		Versión 1
		30/10/2020

3

Agradecemos de antemano su compromiso con el desarrollo deportivo del departamento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Nota: Se anexa formato en Excel de participación.

Atentamente,



Iván Humberto Manosalva Romero
Director INDER Arauca

Proyectó/ Sandra Vega Ojalora.



TRD.102.12.05

Saravena, Arauca, 16 de junio de 2026

Doctor
Marvinn Sarely Pinilla Sarmiento
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Saravena

ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026.

Cordial saludo,

La suscrita, en calidad de Técnica Operativa del Área de Deportes del municipio de Saravena, de manera respetuosa me permito solicitar la gestión y asignación de los recursos necesarios para garantizar la participación de la delegación del municipio en la Fase Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio del Deporte y el cronograma oficial establecido para el desarrollo de esta etapa de la competencia.

Lo anterior, en consideración a que mediante la Resolución No. 000215 del 11 de marzo de 2026, "Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026", se establecen las disposiciones que regulan el desarrollo de las diferentes fases del programa, así como las responsabilidades de las entidades territoriales para garantizar la participación de los deportistas clasificados en cada una de ellas.

Como resultado de la Fase Municipal desarrollada en el municipio de Saravena, clasificaron doscientos catorce (214) niños, niñas y adolescentes, entre los siete (7) y los diecisiete (17) años de edad, pertenecientes a diez (10) instituciones educativas del sector urbano y rural, quienes representarán al municipio en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil de las diferentes disciplinas deportivas convocadas. Para el adecuado desarrollo de su participación, la delegación contará con el acompañamiento de treinta y ocho (38) docentes entrenadores, para un total de doscientas cincuenta y dos (252) personas.

En este contexto, resulta indispensable disponer de los recursos requeridos para garantizar el desplazamiento, la permanencia y las condiciones logísticas necesarias para la participación de la delegación durante el desarrollo de la Fase Departamental programada en las siguientes fechas:

Fechas	Disciplinas Deportivas
12 al 14 de agosto 2026	Futsala (Prejuvenil), Futsalón (Juvenil), Baloncesto (Prejuvenil - Juvenil).
14 al 16 de agosto 2026	Voleibol (Prejuvenil - Juvenil), Fútbol (Prejuvenil - Juvenil).
19 al 21 de agosto 2026	Ajedrez, Atletismo, Natación, Tenis de Mesa (Infantil - Prejuvenil - Juvenil); Patinaje, Ciclismo (Prejuvenil); Taekwondo (Prejuvenil - Juvenil); Boxeo (Juvenil).

La presente solicitud se encuentra igualmente articulada con las metas del Plan de Desarrollo Municipal orientadas al fortalecimiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes en escenarios deportivos que contribuyen a su formación integral, al desarrollo de habilidades deportivas y a la sana convivencia.



TRD.102.12.05

De igual manera, el artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece como obligación del Estado fomentar el deporte, la recreación y las actividades de esparcimiento, facilitando los elementos necesarios para su práctica regular y continuada. Asimismo, el artículo 32 de la misma norma reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a participar en actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.

En consecuencia, respetuosamente solicito adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales que permitan disponer de los bienes y servicios requeridos para garantizar la participación de la delegación del municipio de Saravena en la Fase Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los compromisos institucionales derivados de este programa.

Finalmente, se anexa la Resolución No. 000215 del 11 de marzo de 2026 como soporte de la presente solicitud.

Atentamente,


YEIMY YULIETH SUAREZ OCHOA

Técnico administrativo

Área de Recreación y deportes Municipal

Nombre: Yeimy Yulieth Suarez Ochoa	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Área de Recreación y Deportes.	Proyectó: 